MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 50-2016

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta, dos mil dieciséis, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día lunes 5 de setiembre de 2016, a las 5.00 p.m., en el Edificio **ROFAS**.

Asisten:

- Sonia Marta Mora E., Ministra de Educación Pública, Presidenta
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria.
- Fernando López Contreras, Representante de la Educación Primaria, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente.
- Flor Cubero Venegas, Secretaria General

Ausente con justificación:

- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, suplente

Agenda
Sesión Ordinaria N° 50-2016
Lunes 5 de Setiembre 2016, 5:00 p.m.
Sexto piso, Edificio Rofas

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.
2. Discusión y aprobación del Acta No. 48. El Acta No. 49 (se dispensa)
3. Informe de Comisiones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

4. Presentación del Informe de la visita al Liceo de Poas – Proyecto de Implementación del idioma alemán, Rosa Carranza y Rigoberto Corrales.

5. Presentación del Fundamento de Derecho al Recurso de Reposición y Nulidad Concomitante contra el acuerdo No. 10-36-2016 del Consejo Superior de Educación presentado por el Colegio Universitario IPARAMEDICA e Instituto Profesional Ávila

6. Informe de correspondencia

7. Asuntos varios

ARTÌCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy lunes 5 de setiembre de 2016.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-50-2016

Aprobar la agenda correspondiente al día de hoy lunes 18 de agosto de 2016.

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta Nº 48-2016.

Se revisa y analiza el contenido del acta Nº 48-2016.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-50-2016

Aprobar el acta N° 48-2016, celebrada el día miércoles 31 de agosto de 2016, con las observaciones de los señores miembros.

ARTÍCULO 3

Informe de Comisiones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

1. Comisión de Planes y Programas.

   a. Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Redes y Telecomunicaciones del Instituto Parauniversitario Politécnico Internacional.

Señora Marcela Rodríguez: Voy a dar lectura al dictamen presentado por la Comisión.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-50-2016

> ***Remitir a criterio externo la carrera nueva de Diplomado en Redes y Telecomunicaciones del Instituto Parauniversitario Politécnico Internacional a las Escuelas de Informática de la Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional, Instituto Tecnológico de Costa Rica y Dirección de Informática de Gestión del Ministerio de Educación Pública.***

   b. Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Sistemas de Computación propuesta por el Colegio Universitario Panamericano.

Señora Marcela Rodriguez: De igual forma voy a dar lectura el dictamen propuesta por la Comisión.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-50-2016

Considerando que:

Mediante oficio sin número, recibido en la Secretaría General el día veintiséis de abril del presente año, la institución interesada remite para su respectivo análisis y valoración la solicitud de apertura de la Carrera de Diplomado en Sistemas de Computación.

Mediante oficios CSE-SG-0540-2016 y CSE-SG-0534-2016 respectivamente, se solicitó criterio a la Dirección de Informática de Gestión del Ministerio de Educación Pública y a la Escuela de Informática de la Universidad Nacional.

Mediante oficios DIG-239-2016 recibido en ésta dependencia el día dieciocho de agosto y UNA-EI-OFIC-1-2016, entregado el día 05 de setiembre presente, las instancias consultadas en el orden descrito supra, remiten el informe correspondiente, señalando las siguientes inconsistencias:

Criterio sobre los Objetivos

Dirección de Informática de Gestión MEP	Escuela de Informática - UNA
Indica que el objetivo de capacitar para la adecuada inserción social del estudiante en el ámbito social de la empresa es inalcanzable, considerando que ninguno de los cursos lo desarrolla dentro de sus contenidos	En los primeros cursos de Programación se debe incluir el paradigma de programación orientado a objetos.
Estima que la estructura de los cursos incluidos para el manejo de un segundo idioma, es insuficiente respecto a la relación que guardan entre el contenido y los términos propios de la especialidad en la actualidad	Se deben mejorar los objetivos y descripciones de cada curso

Señala que no se incluye dentro del contenido de los cursos el desarrollo de técnicas orientadas a garantizar una formación innovadora, critica, analítica y actualizada al estudiante.	Repetición de la palabra transformar en el objetivo general, al igual que algunos otros términos en el desarrollo del documento
Refiere que no se incluyen como parte de los contenidos del curso, elementos para la formación del estudiante en el campo de las ciencias empresariales, que se adapten a los cambios constantes en su estructura	El objetivo específico b es confuso al utilizar el término inserción social y el e debería eliminarse, pues dos cursos de inglés no garantizan una formación integral en una segunda lengua para el estudiante
	Revisar la redacción del objetivo d)

Criterio sobre los Contenidos

Dirección de Informática de Gestión MEP	Escuela de Informática - UNA
Curso de Introducción a la Computación e Informática, no introduce a la informática, sino a la programación, la cantidad de horas es insuficiente para abarcar los objetivos propuestos y la bibliografía no se relaciona con los contenidos del curso.	La Bibliografía no se encuentra acorde a los contenidos del Curso

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Curso Ingles para Tecnologías de Información; el nombre del curso no guarda relación con los contenidos, se trata de un curso genérico de idioma y la bibliografía citada es insuficiente	Se debe enriquecer la bibliografía tanto con textos como con recursos tecnológicos
Curso Contabilidad para Informáticos; los contenidos y objetivos del curso tienen un perfil contable propiamente y no abarcan los aspectos informáticos orientados a la contabilidad	Se debe corregir en la página 44, el primer contenido de Programación I que señala análisis y diseño orientado a objetivos por análisis y diseño orientado a objetos.
	Curso Introducción a la Computación e Informática; La bibliografía es insuficiente y no se relaciona con los contenidos del curso. No se recomienda incluir paquetes de Ofimática y se recomienda enfocarlo en un lenguaje para la solución de problemas.
	Curso Programación II; Dice que el curso va a ser desarrollado en Java, sin embargo los recursos didácticos hablan de un ambiente de programación c++, no se incluye bibliografía orientada al aprendizaje de dicho ambiente.
	Curso Análisis y Diseño de Sistemas: Falta detallar en el contenido del curso, los puntos 8, 9 y 10

	Curso Bases de Datos; Bibliografía SQL Server 2008 R2, ya no está en el mercado; debe basarse en algo más actualizado
	Curso Sistemas Operativos; Falta que se detallen los puntos 3 y 4
	Curso Telemática y Redes; Falta contenido en el punto 7

Por lo tanto:

Remitir la solicitud de apertura de la carrera de Diplomado en Sistemas de Computación presentada por el Colegio Universitario Panamericano C.U.P, para que subsane las inconsistencias señaladas por las instancias consultadas, tanto en objetivos como en contenido.

2. Comisión de Leyes y Reglamentos

a. Conocimiento y análisis del documento relacionado con el funcionamiento de la Asociación de Colegios de Bachillerato Internacional de Costa Rica (ASOBITICO).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor Ricardo Ramírez: Buenas tardes compañeros y compañeras a tenor de lo de la comisión de Leyes y Reglamentos se presenta el dictamen N°. 25 relacionado con funcionamiento la Asociación de los Colegios de Bachillerato Internacional.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-50-2016

Antecedentes:

I. Que el señor Max Sáurez Ulloa, Director de Despacho del Ministerio de Educación Pública, remitió oficio DMS-1748-2016, en el que remite oficio DVM-AC-612-06-2016, suscrito por la señora Alicia Vargas Porras, Viceministra Académica, señala que los anexos ameritan un análisis pormenorizado por parte del Despacho Ministerial y el Consejo Superior de Educación, y se anexan los criterios de los Asesores del Departamento de Evaluación Académica y Certificación en relación con el Bachillerato Internación; el criterio de Jefe del Departamento Tercer Ciclo y Educación Diversificada, así como el criterio de la jefe de la Dirección de Desarrollo Curricular.

II. Que la oferta del Programa de Bachillerato Internacional en las instituciones públicas de Educación Media, fue aprobada por el Consejo Superior de Educación en el acuerdo N° 03-01-08, de la Sesión Ordinaria N° 01-08, celebrada el día 17 de enero del 2008, para aquellas instituciones que previamente cuenten con el visto bueno del Ministerio de Educación Pública, así como, con la autorización formal otorgada por la International Baccalaurate Organization (IBO).

III. Que de conformidad con las potestades conferidas al Consejo Superior de Educación en el artículo 81 de la Constitución Política de la República de Costa Rica y los artículo 1 de la Ley Nº 1362, del 08 de octubre de 1951 y sus reformas "Ley de Creación del Consejo Superior de Educación", el Consejo tiene a su cargo la orientación y dirección de la enseñanza oficial; en concordancia a estas competencias el artículo 8 de la Ley citada supra y 8 del Decreto Ejecutivo 14 del 31 de agosto de 1953 y sus reformas, señalan que corresponde al Consejo:

Artículo 8.- *El Consejo deberá aprobar:*
a) *Los planes de desarrollo de la educación pública.*
b) *Los proyectos para la creación, modificación o supresión de modalidades educativas, tipos de escuelas y colegios, y la puesta en marcha de proyectos innovadores experimentales, ya se trate de la educación formal o la no formal.*

c) Los reglamentos, planes de estudio y programas a que deban someterse los establecimientos educativos y resolver sobre los problemas de correlación e integración del sistema.
d) Los planes de estudio y los aspectos centrales del currículum y cualquier otro factor que pueda afectar la enseñanza en sus aspectos fundamentales.
e) El sistema de promoción y graduación.
f) Las solicitudes de equivalencia de estudios y títulos de estudiantes y profesionales extranjeros que no sean de la competencia de las universidades.
g) Los lineamientos generales del currículum y las políticas aplicables a la educación postsecundaria no universitaria, así como la aprobación del funcionamiento de cada institución de este tipo, todo con base en las recomendaciones técnicas.
h) La política de infraestructura educativa.
i) Los planes para la preparación, el perfeccionamiento y el estímulo del personal docente.
j) Cualquier otro asunto que le sometan el ministro de Educación o por lo menos tres de sus miembros, dentro de la materia de su competencia.

IV. Que el artículo 76 del Decreto Ejecutivo N° 38170, del 30 de enero del 2014, denominado Organización Administrativa de las Oficinas Centrales del Ministerio de Educación Pública, en lo que interesa para el análisis de lo planteado, señala:

Artículo 76.-Son funciones de la Dirección de Desarrollo Curricular:
a) Coordinar el proceso de formulación de las políticas curriculares y someterlas a consulta de las autoridades superiores, con el fin de que sean presentadas al Consejo Superior de Educación (CSE) para su autorización.
(...)
c) Coordinar las acciones relacionadas con el diseño y evaluación de los planes y los programas de estudio para los distintos ciclos y ofertas educativas, así como someterlos a consulta de las autoridades superiores, con el fin de que sean presentados al Consejo Superior de Educación (CSE) para su autorización.
(...)

Considerando

Como se indica en el antecedente primero, se remite a la Secretaría del Consejo Superior de Educación el oficio DMS-1748-2016, en el que trasladan oficio DVM-AC-612-06-2016, suscrito por la señora Alicia Vargas Porras, Viceministra Académica, oficio que corresponde a la remisión a la señora Ministra de Educación, de un criterio referente a la propuesta de "Procedimientos para el desarrollo del bachillerato internacional en colegios públicos" planteada por la Asociación de Colegios del Bachillerato Internacional (ASOBITICO), en el mismo se plasman una serie de observaciones y recomendaciones a la propuesta de ASOBITICO, y en algunas de ellas se señala la necesidad de que la propuesta sea analizada por otras instancias del Ministerio de Educación, como la Dirección de Planificación Institucional y los asesores de la Dirección de Desarrollo Curricular.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Por tanto

Solicitar respetuosamente a la Administración del Ministerio de Educación que, dentro del marco de sus competencias, realice una valoración integral de la propuesta presentada por la Asociación de Colegios de Bachillerato Internacional de Costa Rica (ASOBITICO), y en caso de que la considere viable, elabore un proyecto concreto de reforma y actualización de los acuerdos y de la normativa aplicable al Bachillerato Internacional.

ARTÍCULO 4

Presentación del Informe de la visita al Liceo de Poás – Proyecto de Implementación del idioma alemán, por parte de la señora Rosa Carranza y el señor Rigoberto Corrales.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Le damos la bienvenida a doña Rosa y a don Rigoberto, quienes se referirán al informe de la visita al Liceo de Poas – Proyecto de Implementación del idioma alemán

Señora Rosa Carranza: En esta ocasión el señor Rigoberto Corrales va a explicarnos la situación del Liceo de Poas; ya nosotros a inicios de este año habíamos hecho una visita, estuvimos viendo una lección, aplicamos un cuestionario a los estudiantes, conversamos con el director y le dimos la realimentación sobre la parte de metodología, de cómo estaba trabajando y ahora les traemos ya un poco más de información y a raíz de las inquietudes que tienen ellos y de cómo están visualizando seguir de aquí en adelante con el asunto y el análisis que nosotros hemos hecho y las recomendaciones u observaciones que tenemos al respecto.

Señor Rigoberto Corrales. Primero agradecerles la oportunidad de estar acá siempre con un espacio importante para poder compartir situaciones de estas y en ese caso es una iniciativa interesante sobre la cual creo que hay decisiones importantes o creemos que hay decisiones importantes que tomar.

Vamos a presentar la situación actual del proyecto de la enseñanza del alemán en el Liceo de Poas de Alajuela

Seguidamente se realiza la presentación y luego se hacen los siguientes comentarios.

Señora Rosa Carranza: Este proyecto ya tiene un arraigo, entonces no me parece estratégico que muera, hay que potenciarlo, pero hay cosas que tenemos que tener seguras y tienen relación con los socios estratégicos y la

formación. En este momento porque ese docente que da alemán no tiene más grupos, porque le pagan una categoría en música y le pagan como aspirante en alemán, si se dedica solo a dar alemán como aspirante, el salario se le baja mucho.

Cuando conversamos con personal de la Embajada nos indicaron que en este momento donde Alemania tiene tantos inmigrantes, los docentes que salen de las universidades les están pagando 4 mil euros para que se queden trabajando con los inmigrantes. Nos preguntaron si nosotros podríamos asumir ese costo. Por supuesto que no, y esa es la razón por la que no han estado interesados; además nos dijeron, cuando este proyecto sea parte del currículo y no como algo opcional, optativo o voluntario podemos hablar o sea ellos quieren ir a la segura, si ya está metido en el currículo quiere decir que va a ser constante. En este caso vale la pena invertir, pero mientras sea opcional, una vez tenemos, otra vez no tenemos, una vez sube la matricula, otra vez baja, entonces sus intereses no están en eso en este momento.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Voy a referirme a lo que es claramente preocupante, la situación del informe que se señala sobre todo en un momento en que más se necesita que nuestros chicos y chicas se abran al mundo y conozcan otras lenguas, es lamentable que este proyecto aprobado en el 2009 tenga la situación que hoy se constata.

Por lo que entendí falta un documento de formalización de un socio estratégico para que sea sostenible, que no se hizo entonces, no existía, no existió entonces, para ver si lo entendí y luego me llama mucho la atención, falta de claridad sobre lo que el MEP, digo como el CSE iba a aprobar algo así si no estaban claros los objetivos, me preocupa. Sí considero preocupante la situación que se señala, no solo eventualmente en cuanto a que hubiese sido aprobado con estas carencias sino la supervisión a lo largo de todo este tiempo, sobre todo en un momento, repito, donde la aspiración de que nuestros chicos conozcan otras lenguas y otras culturas es tan grande, tan importante.

Con la Embajada de Alemania hemos tenido acercamientos en este periodo muy interesantes en diferentes campos y hemos escuchado siempre una actitud de mucha colaboración, de mucha apertura, así que creo que es una línea en la que hay que trabajar. Igual que como dice doña Rosa me parecería preocupante que esta iniciativa que ya hay un esfuerzo de los chicos, del colegio, pudiera debilitarse. Si entendí bien y estoy haciendo esta intervención para rogarles a don Rigoberto y doña Rosa que pudieran referirse a esto para ver si la comprensión que tuve es la acertada.

Si es una condición un cierto número de alumnos, pero para llegar a ese número de alumnos necesitamos la proyección entonces me parece

normalmente que las metas se establecen en un acuerdo de cooperación con el aporte reciproco, sobre todo porque no nos faltaría voluntad y ustedes conocen cual es la posición de la Administración en este campo, abrir más opciones y voluntad no faltaría; ahora, tiene que haber profesores de alemán accesibles. La viabilidad objetiva del proyecto me parece que es algo que se impone pero no puedo dejar de ocultar la preocupación sobre todo que descubramos después de tanto tiempo que estamos ahí, eso me preocupa mucho.

Señor Rigoberto Corrales: Voy a hacer una aclaración para evitar cualquier situación de un mal entendido. Probablemente en el momento que el acuerdo se toma hay una intención clara, en este momento perdimos el seguimiento y no tenemos claridad de la situación. El proyecto como tal viene en un franco debilitamiento, perdimos una docente que indistintamente no era de la especialidad ninguno de los dos, pero nada más pasó, no hubo ninguna reacción para decir bueno, ahora que vamos a hacer.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Don Rigoberto, pero cuando se aprobó era un proyecto con objetivos, con metas.

Señora Rosa Carranza: Por aquí se habla en un documento que vimos en el acuerdo, habla hasta de un programa y le pregunto a don Rigoberto dónde está ese programa porque no lo conozco, habla de un programa de alemán que era el que se iba a impartir; sin embargo, ese programa nunca se hizo, por lo menos en Curricular no consta ese programa que haya sido aprobado.

Señora Astrid Fischel: Muchas gracias Doña Sonia definitivamente llama a muchísima preocupación que un esfuerzo tan importante por dar la posibilidad de manejar otro idioma a nuestros estudiantes este en una situación vulnerable y coincido plenamente con la señora Ministra en el sentido de poner todos los esfuerzos para sacar adelante el proyecto.

Algunas sugerencias: hay un número importante de ex becarios costarricenses que estudiaron en Alemania, esa es una fuente interesante en algún momento recuerdo que ex becarios de la Universidad de Florida tuvieron una participación interesante en algunos temas el país; también el Colegio Humbolt es un colegio realmente muy bien posicionado con el cual se podrían hacer convenios para el desarrollo de trabajo comunal universitario que nos puedan ayudar con algunos de los temas de desarrollo; otro elemento que sería el primero que exploraría y no lo puse en su orden, es hacer alianzas con universidades alemanas. El poder hacer alianzas tanto con universidades estatales como privadas ha probado ser un mecanismo muy interesante por lo menos para Japón que ha venido impulsando muchos proyectos de desarrollo de esta manera.

Auditoría Interna M. E. P.

Es un asunto de buscar, de proponer y señora Ministra aquí tenemos un ejemplo interesantísimo que es el de la enseñanza del idioma mandarín. Mucho de ese modelo lo podemos analizar y ver de qué forma lo podemos tomar en consideración a la hora de hacer una modificación positiva de lo que se ha venido haciendo hasta el momento. También me parece que es clave ese acercamiento suyo con la señora Ministra alemana porque en el contexto del proyecto de educación dual quizás se podría incorporar algún componente que tenga que ver con la divulgación del idioma alemán como un mecanismo más de acercamiento entre los dos países y las dos culturas. En fin solo lo estoy dejando a nivel de una propuesta preliminar pero creo que existen muchas vías para buscar estos socios estratégicos.

También creo que debería hacer un esfuerzo mayor con el Instituto Goethe; en realidad un acercamiento con una propuesta un poquito más trabajada creo que podría tener un mejor resultado y tal vez no ofrecer los cien estudiantes de entrada pero si hacer una propuesta escalonada de poder decir que en un periodo de dos o tres años podamos llegar a los 100 estudiantes y quizá más pero que requerimos de ese apoyo para no cerrar una ventana de oportunidad de la enseñanza del alemán en Costa Rica.

Señor Fernando López: Muchas gracias por el informe, si quisiera abordar algunos temas pero no sé si va a ver un espacio luego sólo el Consejo para exponer; por este motivo si quisiera dejar mi espacio de participación para ese momento.

Señor Kenneth Salas: Concuerdo con Doña Astrid y creo que una oportunidad como está del manejo de un segundo idioma en este caso el alemán no se puede dejar perder; si bien es cierto la situación es bastante alarmante aún está ahí y es bien que mal un atractivo institucional. Lo he dicho muchas veces que a las instituciones además del curriculum oficial hay que dotarlas de otro tipo de atractivos.

Me resulta interesante y les he comentado en otras oportunidades que en el colegio que dirijo la jornada es de lunes a sábado porque los muchachos van a inglés los sábados y van todos y en una jornada de 7.00 a 4.30 de la tarde; exactamente igual que de lunes a vienes, porque existe un convenio con lo que es el sector empresarial y aquí es donde quiero quizá tocar él punto porque los señores empresarios han visto la necesidad de formar los muchachos en el manejo de un segundo idioma. Tanto así que se está dando inglés y portugués en este momento de igual forma supongo que hay gran cantidad de empresarios alemanes que necesitan formar mano de obra con el manejo del idioma alemán. Creo que sería una buena opción el buscar en el sector empresarial, en el sector industrial este apoyo para que sea con CINDE u otra institución entrar en un tema de formación docente, formación de becas para darle sostenibilidad a lo que ese es hoy con hoy una parte

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

importantísima del Liceo de Poas porque ya son muchos años, ya es parte del colegio.

Señora Lupita Chaves: Si **es** muy preocupante la situación, a mí me parece que hay que ponerle atención a la formación del profesorado que está a cargo de la enseñanza del alemán tendría que ser alguien con mayor formación.

Me preocupa también que se haya iniciado este trabajo sin un convenio, con una universidad, con una embajada, con alguien. También iba en el sentido de doña Astrid, hay que buscar socios estratégicos porque por ejemplo yo sé que la Universidad de Osnabrück en Alemania tiene el Centro Costa Rica, el cual se fundó hace poco tiempo gracias a la participación del anterior embajador don José Joaquín Chaverri. En ese Centro sé que están interesados y es más envían estudiantes, y pensaría que se podría hacer alguna conexión con don José Joaquín, con esta Universidad o con la doctora Susan Müller-Using que es la directora del Centro Costa Rica. Además me parece muy importante que hablen con don José Joaquín porque él está trayendo constantemente estudiantes alemanas que nosotros ubicamos en escuelas. Ahora viene una para la Escuela Laboratorio de la UCR, están ya acá pero hacen unas prácticas en escuelas unidocente; pienso que por ahí podría buscarse algo, el Dr. Sievert empresario alemán, viene todos los años a Costa Rica y está muy interesado en estrechar lazos, él es una de las personas que ofrecen becas para que vayan estudiantes costarricenses allá y vengan estudiantes alemanes a Costa Rica. Es importante tratar de hacer esas conexiones.

Señor Ricardo Ramírez: Creo que es sumamente importante el tema del bilingüismo tal y como lo ha visto este Consejo y sí me corrige don Fernando multilingüismo, y definitivamente nos llama la atención las abismales diferencias entre una y otra lengua extranjera que se imparte en nuestros centros educativos ya que todos quisiéramos que todo fuera en un mismo nivel.

Recientemente en este Consejo acabamos de ver una presentación de los programas del idioma inglés y como se exigen ciertas condiciones para esos profesionales en aras de una mejor calidad de la educación y creo que no podemos hacer una diferenciación tan abismal entre uno y otro pues los estudiantes merecen la misma calidad sea cual sea el idioma que están aprendiendo ya sea inglés, alemán, francés, mandarín, italiano. Es una responsabilidad nuestra y del Ministerio de Educación que se reciba esa materia en los más altos estándares de calidad y que se le asegure al estudiante que realmente su aprendizaje va ser significativo, que va a adquirir las competencias necesarias para enfrentarse al mercado o a su vida

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

con esas competencias porque de no hacerlo así me parece que es una falta y se le está creando realmente expectativas al estudiante que no va a poder cumplir.

Ahora también tenemos que ver que esto fue aprobado por el Consejo como un proyecto, un proyecto específico y realmente en estos casi siete años que tiene realmente vemos la transformación que ha tenido que ahora el MEP ya lo imparte como una tecnología y no como un proyecto como originalmente fue aprobado por este Consejo, que se imparte en un solo colegio y no en dos como originalmente fue aprobado por este Consejo. El resto de situaciones realmente que se nos presentan a mí me parece que son asuntos propiamente administrativos, de resorte propio de la Administración. Lo que nosotros debemos ver aquí es que el acuerdo establece que deben darse informes periódicos y de conformidad con ese acuerdo y con los alcances de este Consejo lo que deberíamos ver es una propuesta concreta de acuerdo a los alcances de este Consejo en qué hacer con esto. Todo lo presentado está clarísimo, nos proporciona un panorama y nos ayuda a tener una visión amplia a la hora de tomar una decisión pero ahora sí, ¿cuál es la propuesta de acuerdo o decisión que se traslada al Consejo para nosotros poder referirnos en profundidad en nuestra competencia a ese plan, a ese proyecto específico?

Creo que es sumamente importante y lo he dicho aquí a veces, en el MEP no hay nada más permanente que los planes pilotos; si usted hace un análisis claro de los programas de estudio este Consejo y el MEP los está evaluando completamente tan siquiera cada 4 u 8 años se están modernizados los programas de estudio, los planes piloto están para toda una vida no se vuelven a tocar nunca hasta que a alguien se le ocurre. Pienso que debe realmente evaluarse claramente este proyecto y no para ver si no está cumpliendo con las expectativas por las cuales el Consejo lo aprobó o el Ministerio no tiene las condiciones para darlo con la calidad que merecen recibir esos alumnos. Creo que debería hacerse un alto en el camino, revalorarlo y replantearlo después con todos esos actores que tienen que están mencionando.

Señor Manuel Antonio Bolaños: Hay una circunstancia que siempre no se puede dejar de lado, es el entorno en el cual se realiza un programa del MEP. Este colegio el cual conozco, el cual visité en varias oportunidades porque lo incorporamos al programa de innovación educativa como decía Don Rigoberto y me correspondió ir a inaugurar la incorporación del colegio presenta situaciones muy particulares; no solo es de los pocos colegios que quedaron de innovación educativa que al principio estaban adscritos a Educación Técnica y es al amparo de Educación Técnica que este Consejo aprobó su desarrollo sino que hoy en día es un colegio que tiene bachillerato internacional o sea es un colegio consolidado, con un espertiz muy particular tanto que es de los únicos ocho colegios en todo el país con bachillerato

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

internacional. Estas cosas influyen a favor cuando se hace una consideración de otros aspectos y Doña Rosa y don Ricardo al final lo consideraron en el planteamiento tan particular que se hizo.

Este colegio y la enseñanza del alemán tiene su arraigo ahí precisamente, lo importante es cómo lo vamos a potenciar en medio de lo que la exposición nos habla de eventuales inconsistencias, irregularidades pero la procesión va por ahí. Doña Astrid y Doña Lupita siempre tan acertadas entre ambas nos han hecho un planteamiento tan sencillo que entre ambas creo que sumaron como ocho o nueve opciones de posibles alianzas estratégicas o de amigos del proyecto o de padrinos como lo queramos llamar. En mi caso, sumaría el conocimiento y la gran experiencia de don Rafael Ángel Herra, mi profesor y nuestro escritor nacional, una de las personas afincada en Alemania por muchos años y que podríamos acercarnos a él también para pedirle algunos consejos al respecto; además, que es una autoridad académica en Costa Rica o sea con lo cual sumariamos otra opción más de las cuales la mayoría tal vez no las habíamos considerado y en un intercambio tan ameno como el que se está realizando vemos que hay todo un escenario para que ulteriormente se pueda consolidar algo a lo cual nosotros estamos aspirando desde hace mucho tiempo.

Creo que a nadie nos es ajeno que es la oportunidad de una segunda lengua, de un segundo idioma y cuidado sino más allá en los momentos en que incluso ya llegamos al mandarín, como retroceder con lo que se está haciendo con alemán, Italiano, sería totalmente contraproducente y estoy seguro que nadie está pensando en retroceder. De ahí que don Rigoberto y doña Rosa, en lo que podamos acercarnos a personas tendríamos también otro elemento sumado al que dice doña Astrid y a lo que dice doña Lupita de posibles alianzas estratégicas o de padrinos del proyecto para rescatar lo que corresponde y para seguir adelante en lo que también corresponde.

Señora Rosa Carranza: Como en abril o mayo conocí a don José Joaquín Chaverrí, conversé con él, hablamos e incluso él me dijo porque le dije que iba en setiembre para Alemania y el me habló de la posibilidad de visitar algunas instituciones. Sé que él ha estado visitando el colegio, pero creo que aquí hay un asunto, no tenemos esa sombrilla con la cual establecer que hacemos, que es lo primero, o la carta de entendimiento o el convenio o algo, eso nos falta para poder decirle don José Joaquín o poder decirle ocupamos que nos ayude en esto específicamente.

Aquí necesitamos la colaboración de la Oficina de Asuntos Internacionales, que es la instancia que se ocupa de este tipo de cosas, entonces creo que por ahí podemos empezar. Después a pesar de que el señor no tiene formación en alemán, escuché a un estudiante que dijo "haber recibido alemán cambió mi vida, yo era de las personas que a cada rato mandaban a la casa, le ponían boletas y entonces mi mamá me dijo y vas a tener que ir a

Auditoría Interna M. E. P.

ese taller, casi obligado me mandó, llegué y el profesor logró cambiarme, y hoy en día por él y por el colegio fui a Alemania, si hoy en día tuviera la oportunidad de estudiar alemán, me gustaría ser profesor de alemán, y dice que no hay una institución que forme profesores de alemán". Vemos que la identificación del estudiante con la institución es 100% por el idioma que aprendió y las puertas que le ha abierto, entonces no es una persona experta en alemán pero ha cambiado la vida de estudiantes y eso es sumamente importante y nos dice el grado de compromiso.

¿Qué tenemos nosotros que reconocer? Porque uno tiene que reconocer las cosas buenas y las no tan buenas; a nivel de Curricular nos ha faltado durante mucho tiempo la parte de monitoreo de estos proyectos, es una realidad, no sabemos qué ha pasado en los años, ahí estamos debiendo. Ahora que hay una situación tenemos que actuar, ¿para qué?, para retomar y crear las condiciones de manera que aseguremos no solo a este colegio sino que ya sabemos que para pensar en otros necesitamos recursos humanos y socios estratégicos. Eso es lo que tenemos que asegurarnos y creo que ahí es un trabajo conjunto con Asuntos Internacionales, Curricular para buscar primero esos socios; segundo, podemos trabajar con la UTN, ya habíamos conversado sobre la situación de italiano, ver la posibilidad de que aquellas personas que son educadores puedan sacar un diplomado en la enseñanza del alemán o del italiano. Necesitamos una universidad, porque ¿qué sucede?, que en este momento Servicio Civil para poder asignarle una categoría que le permita ganar un salario equivalente dice que la persona tiene que ser bachiller o licenciado en la enseñanza del alemán que no tenemos, profesor en la enseñanza del alemán que tampoco tenemos, bachillerato o licenciado en la enseñanza del inglés o el francés, que podría ser o bachiller o licenciado en I y II ciclo con tres años de experiencia en la enseñanza del alemán y la acreditación del dominio de la lengua alemana, banda 2, pero el Servicio Civil reconoce los estudios de una universidad no del Instituto Goethe; o sea, esas son también las cosas en las que todavía tenemos trabas y asuntos por resolver.

Señor Rigoberto Corrales: Ellos nos presentan una propuesta de cómo desarrollar este proceso de trabajo a lo largo de sétimo, octavo y noveno año; por eso es que la parte del socio estratégico es tan importante. El compañero lo trabaja con todo su cariño y dedicación y el conocimiento que tiene pero entonces retomo lo que pasó con el tema de mandarín. Con el proyecto de mandarín nosotros reconocemos que aquí tenemos especialistas en inglés, especialista en la enseñanza del idioma pero no en el idioma, entonces hacemos un trabajo conjunto con los especialistas de mandarín y se construye una propuesta que realmente tiene sentido y pertinencia. Con alemán tenemos ese enorme vacío en este momento, no tenemos con quien trabajar este proceso y aunque nuestras compañeras de inglés tengan muy buena voluntad en apoyar este proceso, quien nos dice realmente técnicamente que es lo que procede en formar esa propuesta educativa; por

eso es que es tan importante arrancar con este proceso y la otra situación es que revisando el documento y aquí encontré una nota que habla de que hacia el año 2009 se estableció un convenio con Pach, pero no lo conocemos, no lo tenemos a mano, quizás alguien lo pueda tener porque nosotros si tenemos a veces vacíos de información.

Hay una situación que quiero rescatar y es que no todo lo que en este seno se aprueba nos llega a todos los otros niveles, muchas veces nos damos cuenta por otros caminos de que se aprobó tal cosa; nosotros estamos en el ámbito curricular y cuando uno se da cuenta alguien llega y dice "...es que el Consejo aprobó...", entonces si hay una situación de esta naturaleza de que existe un convenio, efectivamente seguro que esta nota dice y que no dice nada más que eso, en época de doña Alejandrina probablemente puede ser que exista alguna situación de la cual podamos echar una mano para tratar de sostener o reactivarlo.

De nuestra parte esta todo el deseo de apoyar y seguir adelante con esta iniciativa que además rescato, efectivamente tiene un arraigo y una trascendencia importante, es una ventana de oportunidad y decía doña Astrid ya hemos tenido la situación de que cuando servicios educativos en algún momento se han creado y luego buscan cerrarse, nos vemos en un lio muy serio.

Señora Rosa Carranza: Quiero cerrar diciéndoles que creo que es nuestra responsabilidad unido a este informe también replantear y desde Curricular tenemos que hacer una propuesta. Si bien necesitamos la ayuda en buscar esos socios estratégicos y sé que don José Joaquín en su momento dijo que lo que ocupáramos, pero sí se habló de un programa. Así como se está después de muchos años de volver a hacer el programa de italiano para presentarlo acá así se puede pensar en diseñar el programa de alemán, pero si necesitaríamos ver cómo va a quedar inserto en el currículo. Digamos en ese colegio está con las seis lecciones como tecnología y es que les voy a decir una cosa, cuando empezamos a hablar de mandarín y portugués, a mí me pareció que la mejor opción es dentro de tecnología darle la opción al muchacho de que puede elegir el idioma que quiera como tecnología, no solamente para alemán o francés o inglés. Entonces si lo logramos introducir ahí estaríamos hablando de que tendríamos que abocarnos a revisar esos programas de estudio de tecnologías que están totalmente desfasados, igual que los de talleres exploratorios que también hay que revisarlos, pero si les pediría realmente la colaboración en la búsqueda de esos socios pero también que ustedes sepan que en la Dirección de Desarrollo Curricular queremos potenciar no solamente el mejoramiento de esta institución porque vi a los chicos, estuve en la clase y vi el nivel de participación de ellos y estaban contentos. Uno ve cuando un estudiante esta aburrido, ellos sonreían, participaban, que la lección es tradicional, en todas las asignaturas encontramos docentes que hacen lecciones tradicionales, entonces no

podemos recurrir a eso para emitir un juicio así, pero los estudiantes si marcaron una pauta y evaluaron bien las lecciones y están contentos con el trabajo sino no tendríamos esos quince, no habría grupo.

Creo que tenemos que hacer esa propuesta pero necesitamos saber hacia dónde nos vamos a mover, cómo va a quedar el alemán dentro del curriculum y cuáles van a ser los compromisos del MEP, los compromisos del socio y ahora si empecemos a potenciar, mientras pasa eso tendremos que seguir dándole potencialidad a esta institución, ¿de qué manera?, bueno me cuesta mucho tratar de deducir de que manera porque sería en la parte curricular con el señor que asume el grupo, abrir otro grupo, sostener esto mientras logramos acomodar todas las otras cosas y ya podemos fortalecerlo empezando por esa institución.

Señora Ministra Sonia Marta Mora; Definitivamente cuando se abren oportunidades hay que fortalecerlas no cerrarlas, además la enseñanza de lenguas extranjeras dentro de la concepción de educar para una nueva ciudadanía es clave. La propuesta que tenemos que hacer desde la División Curricular debe incluir, como la replanteamos desde una nueva óptica, como le damos una nueva vida, como le damos viabilidad, como le damos sostenibilidad.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-50-2016

> ***Incluir en la agenda de la próxima sesión el análisis del informe de visita al Liceo de Poas, Proyecto de Implementación del idioma alemán presentado por los señores Rosa Carranza y Rigoberto Corrales***

ARTÍCULO 5

Presentación del Fundamento de Derecho al Recurso de Reposición y Nulidad Concomitante contra el acuerdo No. 10-36-2016 del Consejo Superior de Educación presentado por el Colegio Universitario IPARAMEDICA e Instituto Profesional Ávila.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Agradecemos la presencia de los señores Carlos Rodriguez y Roberto Salazar, del área legal del Consejo Superior.

Seguidamente s e procede con el análisis de la propuesta.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Acuerdo 07-50-2016

Conocido de manera general las líneas del fundamento de derecho para responder al recurso de reposición y nulidad concomitante contra el acuerdo No. 10-36-2016 del Consejo Superior de Educación presentado por el Colegio Universitario IPARAMEDICA e Instituto Profesional Ávila, se traslada para la próxima sesión el análisis detenido de la propuesta de respuesta a dicho recurso.

ARTÍCULO 6

Informe de correspondencia.

1. Oficio suscrito por el señor Pablo Arias, del Colegio de Médicos Veterinarios, quien solicita se le indique los requisitos con lo que debe contar una institución educativa para brindar servicios de cursos técnicos.

Analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 08-50-2016

Solicitar a la Secretaria General del Consejo Superior de Educación, dar respuesta a la solicitud planteada por señor Pablo Arias, del Colegio de Médicos Veterinarios, con base en lo establecido en la normativa.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veinticinco minutos

Acta No. 50-2016 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 5 de setiembre de 2016, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 51-2016 del 8 de setiembre de 2016.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE	***FLOR CUBERO VENEGAS***
PRESIDENTA	***SECRETARIA GENERAL***